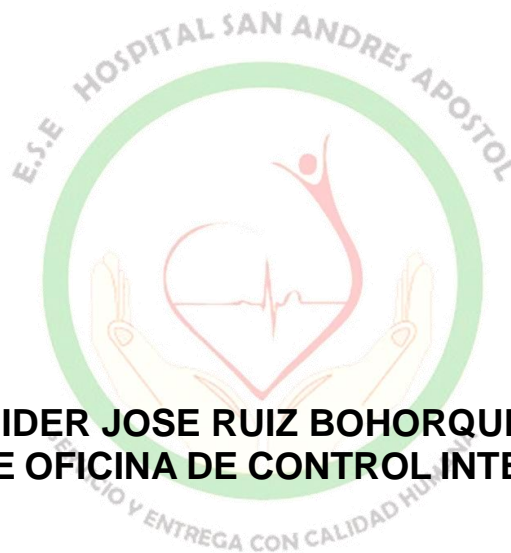




EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital San Andrés Apóstol
NIT 812.001.332-0

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO

PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2026



**EIDER JOSE RUIZ BOHORQUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, ABRIL 28 DE 2026.

Servicio y Entrega Con Calidad Humana
Diagonal 8ª No.4-38 Barrio Los Laureles, San Andrés de Sotavento (Córdoba).
Correos Corporativos: Gerencia@hosanapostol.org // sistema@hosanapostol.org
Página. Web. <http://www.hosanapostol.org/www.hosanapostol.org>



INTRODUCCIÓN

Con el propósito de fomentar las actividades en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público.

Es por ello que, como tercera línea de defensa, Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al Primer trimestre de 2026. En el presente documento, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, de conformidad a lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y Directiva Presidencial No 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del decreto 1737 de 2008, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

Con base en la información financiera emitida por la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL y en concordancia con las líneas de defensa; la Oficina de Control Interno se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos y la información suministrada por el área Financiera y de Contabilidad para los meses de Enero, Febrero y Marzo de la presente vigencia 2026, sobre la ejecución y los consumos de los siguientes rubros: Gastos de Personal, Vacaciones, Bonificación por Servicios Prestados, Tercerización de Servicios Personales, Gastos de Servicios Públicos, Consumo en Impresos, Publicaciones y Publicidad, Gastos de Mantenimiento Hospitalario y otros.

Lo anterior, en procura del mejoramiento sostenido de la entidad, mediante la detección y prevención de los potenciales riesgos que impidan lograr las metas y los objetivos institucionales y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.



OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional; así como analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL, y como resultados exponer situaciones y/o asuntos que puedan servir de apoyo para la toma de decisiones y exponer las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE

La evaluación y seguimiento se realizará analizando las variaciones presentadas en materia de austeridad en los diferentes rubros que componen los gastos de funcionamiento, correspondientes al Primer trimestre de la vigencia 2026, de acuerdo con los informes de ejecución presupuestal, tesorería y contabilidad de la Entidad, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

MARCO LEGAL

- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 1738 de 1998. Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- Decreto 2209 de 1998. Por cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15, 17 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Servicio y Entrega Con Calidad Humana

Diagonal 8ª No.4-38 Barrio Los Laureles, San Andrés de Sotavento (Córdoba).

Correos Corporativos: Gerencia@hosanapostol.org // sistema@hosanapostol.org

Página. Web. <http://www.hosanapostol.org/www.hosanapostol.org>



- Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.
- Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.
- Directiva Presidencial No 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- Directiva Presidencial No. 09 noviembre 09 de 2018. Directrices de Austeridad

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe la Oficina de Control Interno, aplicó los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del Primer trimestre de la vigencia 2026 frente al Primer trimestre de la vigencia 2025.



FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información de carácter contable y presupuestal suministrada por el área financiera de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento de la normatividad relacionada con las medidas de austeridad y eficiencia en las entidades que manejan Recursos del Tesoro Público, la información que se presenta a continuación muestra un análisis sobre la evolución de los gastos con el fin de verificar el cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el gobierno nacional, durante el Primer trimestre de la vigencia 2026 y el Primer trimestre de la vigencia 2025.

La siguiente información fue suministrada por el área financiera de la Empresa con corte a 31 de marzo 2026.

Gastos generales	Primer trimestre 2026	Primer trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$41.913.580	\$47.424.020	\$5.510.440	11,62%
SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$1.393.880	\$416.500	\$977.380	234,70%
SERVICIO DE GAS	\$136.927	\$178.469	\$41.542	23,27%
SERVICIO DE INTERNET	\$7.500.000	\$7.500.000	\$0	0,00%
COMBUSTIBLE	\$39.340.000	\$25.071.447	\$14.268.553	56,90%
MANTENIMIENTO	\$14.221.379	\$125.161.330	\$110.939.951	88,70%
GASTO DE PAPELERIA	\$130.745.200	\$67.768.000	\$62.977.200	92,90%
ADQUISICION DE EQUIPOS	\$55.212.609	\$230.003.200	\$174.783.591	76,10%
NOMINA	\$376.671.837	\$345.229.426	\$31.442.411	9,11%



Rubro	Variación %	Evaluación técnica	Semáforo
Energía eléctrica	11,62%	Reducción favorable, austeridad efectiva	● Verde
Acueducto	234,70%	Incremento, requiere seguimiento	● Rojo
Gas	23,27%	Reducción favorable, austeridad efectiva	● Verde
Internet	0,00%	No hubo variación	
Combustible	56,90%	Incremento crítico, alto riesgo financiero	● Rojo
Mantenimiento	88,70%	Reducción favorable, austeridad efectiva	● Verde
Gasto de papelería	92,90%	Incremento crítico, alto riesgo financiero	● Rojo
Adquisición de equipos	76,10%	Reducción favorable, austeridad efectiva	● Verde
Nómina total	9,11%	Incremento moderado, requiere seguimiento	● Amarillo

Criterios del semáforo:

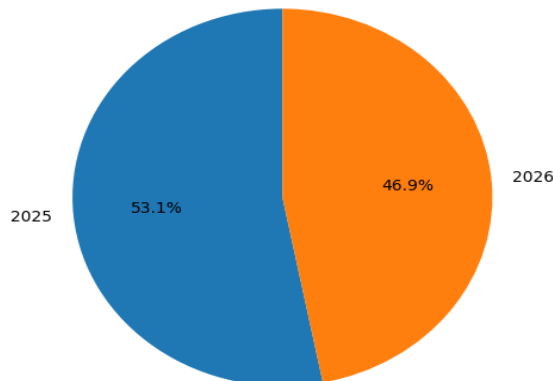
- Verde: comportamiento favorable o controlado
- Amarillo: requiere seguimiento
- Rojo: requiere acciones correctivas inmediatas

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Durante el Primer trimestre de 2026, el gasto en energía eléctrica disminuyó de **\$47.424.020**, frente a **\$41.913.580** del mismo periodo en 2025, generando una **variación absoluta de \$5.510.440**, equivalente a una **disminución del 11,62%**.

Desde la óptica de Control Interno, esta disminución representa un ahorro significativo. Esto puede deberse a medidas de eficiencia energética o menor consumo.

Energía eléctrica: Comparación 2025 vs 2026



Servicio y Entrega Con Calidad Humana
 Diagonal 8ª No.4-38 Barrio Los Laureles, San Andrés de Sotavento (Córdoba).
 Correos Corporativos: Gerencia@hosanapostol.org // sistema@hosanapostol.org
 Página. Web. <http://www.hosanapostol.org/www.hosanapostol.org>

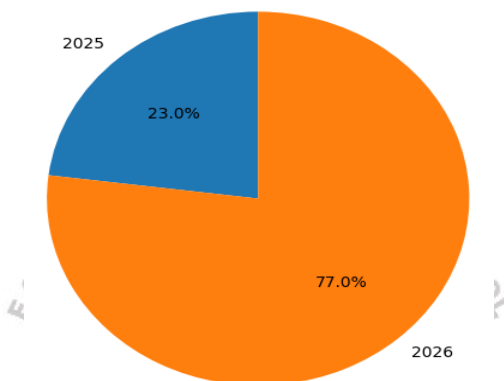


SERVICIO DE ACUEDUCTO

El gasto por servicio de acueducto pasó de **\$416.500** en 2025 a **\$1.393.880** en 2026 reflejando una variación absoluta de **-\$977.380**, correspondiente a un incremento del **+234,70%**.

Presenta un incremento del 234,70%, siendo uno de los aumentos más altos. Se recomienda revisar posibles fugas, incremento en tarifas o mayor consumo no controlado.

Acueducto: Comparación 2025 vs 2026

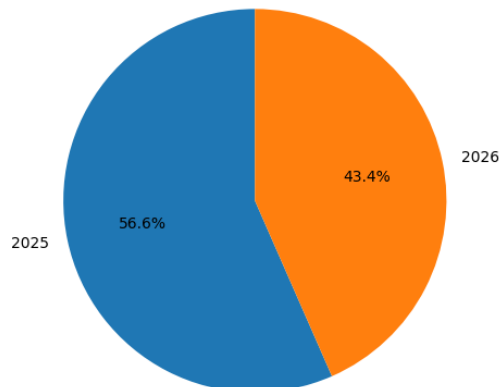


SERVICIO DE GAS

El gasto por servicio de Gas pasó de **\$178.469** en 2025 a **\$136.927** en 2026 reflejando una variación absoluta de **\$41.542**, correspondiente a una Disminución del **+23,27%**.

Desde la óptica de Control Interno, este resultado indica una reducción en el consumo o mejoras en el uso de este recurso.

Gas: Comparación 2025 vs 2026

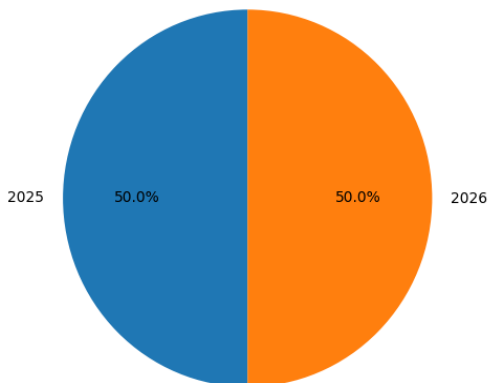




SERVICIO DE INTERNET

El rubro de internet No presenta variación (0,00%), lo que refleja estabilidad en este gasto.

Internet: Comparación 2025 vs 2026

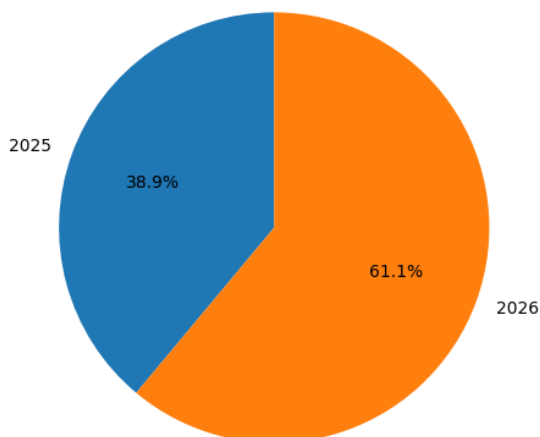


SERVICIO DE COMBUSTIBLE

El gasto por Combustible pasó de **\$25.071.447** en 2025 a **\$39.340.000** en 2026 reflejando una variación absoluta de **\$14.268.553** correspondiente a un Aumento del **+56,90%**.

Este aumento constituye una alerta crítica para la gestión del gasto, al superar ampliamente los criterios de austeridad. Desde Control Interno, puede estar asociado a mayor operación, desplazamientos o incremento en los precios del combustible.

Combustible: Comparación 2025 vs 2026



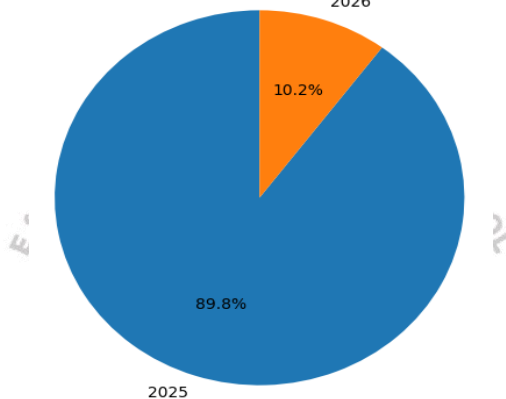


SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El gasto en mantenimiento pasó de \$125.161.330 en 2025 a \$14.221.379 en 2026, reflejando una disminución absoluta de \$110.939.951, correspondiente a una reducción del 88,70 %.

Esta disminución evidencia una aplicación efectiva de medidas de austeridad del gasto, contribuyendo de manera positiva a la contención del gasto institucional. No obstante, se recomienda verificar que esta reducción no comprometa el mantenimiento preventivo, la infraestructura ni los equipos biomédicos, a fin de evitar riesgos operativos futuros.

Mantenimiento: Comparación 2025 vs 2026

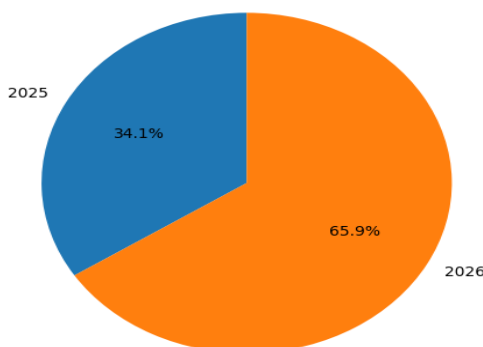


PAPELERIA

El gasto de papelería pasó de \$67.768.000 en 2025 a \$130.745.200 en 2026 reflejando una variación absoluta de \$62.777.200, correspondiente a un Incremento del **+92.90%**.

Desde la óptica de Control Interno, esto indica un aumento considerable en el consumo de insumos de oficina. Se recomienda control y racionalización.

Papelería: Comparación 2025 vs 2026



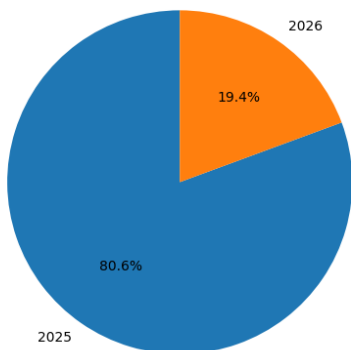


ADQUISICION DE EQUIPOS

El gasto por Compra de equipos pasó de **\$230.003.200** en 2025 a **\$55.212.609** en 2026 reflejando una variación absoluta de **\$174.783.591** correspondiente a una Disminución del **-76,10%**.

Esta disminución se debe una menor inversión en activos durante este periodo en comparación con el año anterior.

Adquisición de equipos: Comparación 2025 vs 2026



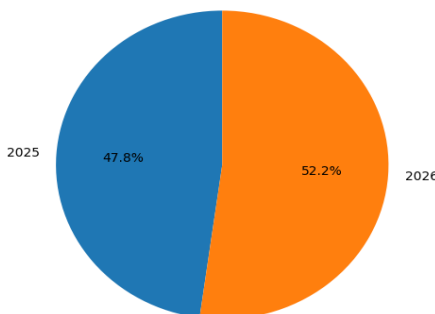
PERSONAL DE NÓMINA

El gasto en **nómina total** durante el primer trimestre del 2025 pasó de **\$345.229.426** a **\$376.671.837** en 2026, presentó un incremento de **\$31.442.411**, equivalente a una **variación relativa del 9,11 %**.

Desde la perspectiva de Control Interno, este comportamiento evidencia un **incremento moderado**, el cual puede estar asociado a factores como:

- Ajustes salariales de ley
- Incremento en cargas prestacionales
- Vinculación temporal o permanente de talento humano para garantizar la prestación del servicio
- Reconocimiento de horas extras, recargos o compensatorios

Nómina: Comparación 2025 vs 2026





RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL

En atención al análisis comparativo del gasto correspondiente al Primer trimestre de los años 2025 y 2026, soportado en las gráficas e indicadores presentados, y en cumplimiento de lo dispuesto en la **Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016**, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones orientadas a la racionalización del gasto público y al fortalecimiento de la eficiencia administrativa, acordes con la naturaleza y complejidad de una Empresa Social del Estado de primer nivel de atención:

1. Racionalización de los gastos generales

Fortalecer las medidas de austeridad en los rubros con incrementos significativos, especialmente en Acueducto, combustible y papelería, los cuales, de acuerdo con las gráficas y semáforos de control, presentan comportamientos que superan los criterios de gasto racional establecidos en la Directiva Presidencial 01 de 2016.

Revisar y optimizar los contratos de servicios de Acueducto, verificando que el nivel de capacidad contratada corresponda efectivamente a las necesidades reales de operación, evitando sobrecostos que no generen valor agregado al servicio de salud.

Implementar controles más estrictos sobre el consumo de combustible, priorizando únicamente los desplazamientos estrictamente necesarios para la prestación del servicio asistencial, propios de una ESE de primer nivel, y limitando recorridos administrativos no esenciales.

Revisar y optimizar los recursos de papelería, para garantizar una adecuada gestión de los recursos públicos.

Mantener y reforzar las estrategias de uso eficiente de energía eléctrica y gas, dado que, aunque presentan disminuciones continúan siendo rubros recurrentes de gasto que requieren seguimiento permanente.

2. Control del gasto en personal

Fortalecer la planeación del talento humano, garantizando que el incremento del gasto en nómina esté estrictamente asociado a necesidades reales del servicio



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital San Andrés Apóstol

NIT 812.001.332-0

asistencial, ajustes normativos o fortalecimiento de la capacidad instalada, evitando incrementos injustificados.

Optimizar la asignación de turnos, horas extras y recargos, promoviendo esquemas de organización del trabajo que permitan una prestación eficiente del servicio sin afectar la sostenibilidad financiera de la entidad.

Realizar seguimiento periódico al indicador de crecimiento de la nómina, teniendo en cuenta que, conforme a las gráficas analizadas, este rubro representa el mayor impacto presupuestal dentro del gasto institucional.

3. Seguimiento y control institucional

Incorporar los resultados de las gráficas y semáforos de control como herramienta permanente de gestión, socializándolos en los comités administrativos y financieros para la toma de decisiones oportunas.

Fortalecer el seguimiento trimestral del plan de austeridad del gasto, con énfasis en los rubros clasificados en semáforo amarillo y rojo, estableciendo responsables y acciones correctivas concretas.

Garantizar que las medidas de austeridad no afecten la calidad ni la continuidad del servicio de salud, teniendo en cuenta que la ESE, como institución de primer nivel, debe priorizar la atención oportuna y segura de la población.

4. Enfoque de mejora continua

Promover una cultura institucional de austeridad y uso eficiente de los recursos, sensibilizando a todos los funcionarios sobre la responsabilidad en el manejo del gasto público, conforme a lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2016.

Documentar y soportar técnicamente las decisiones que impliquen incrementos del gasto, de manera que se garantice la trazabilidad, transparencia y legalidad de la gestión administrativa.

Servicio y Entrega Con Calidad Humana

Diagonal 8ª No.4-38 Barrio Los Laureles, San Andrés de Sotavento (Córdoba).

Correos Corporativos: Gerencia@hosanapostol.org // sistema@hosanapostol.org

Página. Web. <http://www.hosanapostol.org> // www.hosanapostol.org

<http://www.hosanapostol.org>
VIGILADO Supersalud

Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 01 8000910383



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital San Andrés Apóstol
NIT 812.001.332-0

CONCEPTO FINAL DE CONTROL INTERNO

Con base en el análisis realizado, la Oficina de Control Interno considera que la ESE Hospital San Andrés Apóstol debe **fortalecer la aplicación integral de las medidas de austeridad del gasto**, priorizando los rubros con mayores incrementos y alto impacto presupuestal, sin comprometer la prestación de los servicios de salud propios de una institución de primer nivel de atención.

EIDER JOSE RUIZ BOHOQUEZ
Jefe oficina de Control Interno
E.S.E. Hospital San Andrés Apóstol



Servicio y Entrega Con Calidad Humana
Diagonal 8ª No.4-38 Barrio Los Laureles, San Andrés de Sotavento (Córdoba).
Correos Corporativos: Gerencia@hosanapostol.org// sistema@hosanapostol.org
Página. Web. <http://www.hosanapostol.org/www.hosanapostol.org>

<http://www.hosanapostol.org>
VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 01 8000910383